



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
OFICINA DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 393.-

DALCAHUE, 08 de febrero del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar corrida atlética: Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, Av. Mocopulli, hasta el Parque Teguel (Ruta W-195), para posteriormente retornar por Ruta W-195, Av. Mocopulli, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt hasta finalizar en Explanada Municipal. Actividad Organizada por la oficina de deportes de la I. Municipalidad de Dalcahue, el día Sábado 16 de febrero del año en curso, desde las 09:30 hasta las 14:00 horas. Esto enmarcado en las actividades de verano 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo

Corrida
Atlética
– 16 de
febrero
de
09:30 a
14:00
horas.



Corrida
Atlética
– 16 de
febrero
de
09:30 a
14:00
horas.



Corrida
Atlética
– 16 de
febrero
de
09:30 a
14:00
horas.

